



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

## MINUTA/DICTAMEN DE LA COMISION DEL DEPORTE

**H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024**

**URIANGATO, GUANAJUATO.**

**PRESENTES:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día lunes 22 de agosto del año 2022, se reúnen en el lugar Sala de Cabildos, las Regidora **C. ROSA MORALES REYES**, Presidenta de Comisión **C. MA GUADALUPE MARTINEZ CARMONA**, Vocal 1 y Síndica **L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO**, Secretaria, quienes integran la Comisión del Deporte, así mismo hace acto de presencia el **C. JOSÉ FRANCISCO VARGAS ALMANZA**, Director de **COMUDAJ**, **C.P. MANUEL MARTÍNEZ MORALES**, Contador de **COMUDAJ**. -----

### ORDEN DEL DIA

**1.- Seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento III.26/S32/2022, referente a la solicitud de la C. Karla [REDACTED], correspondiente a la conformación de una academia de formación.**

**2.- Presentación de informe de obra denominada "Rehabilitación de Área para juegos infantiles y Obras complementarias en la unidad deportiva 1".**

Estando presentes la mayoría de los integrantes que forman parte de la comisión, así como asistentes a la misma, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar:

### COMPETENCIA DE LA COMISIÓN:

El Ayuntamiento turno el asunto del orden del día de asuntos recibidos III.26, correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión de Ayuntamiento para que junto con la Dirección de COMUDAJ se dé la atención a la petición de la ciudadana Karla María Rodríguez Alcalá, sirva de fundamento el artículo 83-7, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, "las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables".

El Artículo 83-7, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión para fomentar acciones en favor de los habitantes del municipio en materia de educación, cultura, juventud, recreación y deporte.

**1.-Seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento III.26/S32/2022, referente a la solicitud de la C. Karla [REDACTED], correspondiente a la conformación de una academia de formación.**



### ANTECEDENTES:

En la Trigésima Segunda Sesión de Ayuntamiento de fecha 11 de agosto, en el orden del día III.26 se presentó ante el pleno del Ayuntamiento, una solicitud de la ciudadana Karla [REDACTED], que en relación al proyecto para conformar una academia de formación para niños, niñas y adolescentes de la región sur con el acompañamiento de profesionales del fútbol con experiencia probada y de visorias constantes cuyo objetivo principal es brindar un espacio para que los jugadores que participan en éstas, pueden ser observados por personas (visores) que cuentan con las competencias necesarias para evaluar sus habilidades y capacidades, con respecto a la especialidad de futbol de 18 años que existen en este municipio, equipo que será registrado como Textileros Uriangato F.C., ponen a consideración del Ayuntamiento la siguiente inversión, siendo comprobable:

1. Registro de categoría sub-18, \$7,000.00.
2. Registro de categoría sub-15 \$9,000.00.
3. 40 uniformes \$7,800.00 más IVA.
4. Arbitraje como local en 16 partidos \$20,400.00.
5. Traslado para las categorías en 16 partidos como visitantes \$88,000.00.

Por lo que pusieron a consideración del Ayuntamiento la posibilidad de apoyo de parte del gobierno municipal por la cantidad de \$134,200.00 (Ciento treinta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.). El torneo se tiene contemplado con un inicio el 19 de agosto, por lo que el Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos en pro, dio el siguiente trámite: **ÚNICO. Se turna a la Comisión del Deporte y a la Dirección de COMUDAJ para su atención.**

### CONSIDERACIONES:

Las integrantes de la Comisión compartieron con anticipación al Director de COMUDAJ el asunto de solicitud presentado por la ciudadana Karla [REDACTED]

En uso de la voz el Director y Contador de COMUDAJ, compartieron que la Dirección puede aportar para el apoyo del registro de la categoría sub-18 por un monto de \$7,000.00 y de la categoría sub-15 por un monto de \$9,000.00 con cargo a al presupuesto de COMUDAJ, después de lo expuesto las integrantes de la Comisión consideran oportuno en que se pueda realizar el apoyo de los 40 uniformes correspondientes a un monto de \$9,048.00 IVA incluido, con cargo a la partida 4411, del programa E0002, del presupuesto de Regidores.

Apoyos considerando la importancia en su aplicación, la cual radica en las aspiraciones de los deportistas y/o entrenadores, y las posibilidades reales de lograr e impulsar el sueño de muchos jóvenes alrededor del mundo.

El Director de COMUDAJ solicitó que los juegos celebrados como local por parte del equipo Textileros Uriangato F.C., sean realizados en la Unidad Deportiva 2 del municipio, con el objetivo de generar ingresos con la paga de la entrada y consumos.



Una vez analizado y discutido el asunto, la Comisión por unanimidad de votos toma las siguientes propuestas de punto de acuerdo, para que sean presentados al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024 para su aprobación:

-----PROPOSTA DE PUNTO DE ACUERDO: -----

**PRIMERO.** Se aprueba un apoyo económico por un monto de \$9,048.00 (Nueve mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, con cargo a la partida 4411, del programa E0002, del presupuesto de Regidores, para la compra de 40 uniformes deportivos.

**SEGUNDO.** Se instruye al Director de COMUDAJ, para que realice las gestiones necesarias para el apoyo del registro de la categoría sub-18 por un monto de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a al presupuesto de la Dirección de COMUDAJ.

**TERCERO.** Se instruye al Director de COMUDAJ para que notifique a la C. Karla [REDACTED] que los juegos a celebrarse como local durante la presente campaña por parte del equipo Textileros Uriangato F.C., deberán ser realizados en la Unidad Deportiva 2 del municipio

2.- Presentación de informe de obra denominada “Rehabilitación de Área para juegos infantiles y Obras complementarias en la unidad deportiva 1”.

**ANTECEDENTES:**

Mediante oficio OPMU/0931/2022, en relación a la obra denominada “Rehabilitación de Área para juegos infantiles y Obras complementarias en la unidad deportiva 1” amparada bajo el contrato número MUR/DOP/CODE-AD/REHAB. AREA JGOS INFANTILES/2022-01, el Director de Obras Públicas compartió a la Dirección de COMUDAJ que ha comenzado con los trabajos correspondientes a dicha obra, por lo que han sido retirados los juegos infantiles existentes del área para intervenir, por lo cual el Director de COMUDAJ informa ante las integrantes de la Comisión del Deporte.

**CONSIDERACIONES:**

El Director de COMUDAJ, compartió ante las integrantes de la Comisión que han sido separadas y retirados del sitio de la obra las estatuillas que conforman el juego infantil “Rueda de San Miguel” conformado por estatuillas de 5 niños y 5 niñas y que han sido entregados por la empresa encargada de ejecutar dicha obra a personal de COMUDAJ para ser colocados en un mismo sitio un niño y una niña en diferentes espacios recreativos del municipio que COMUDAJ señale, considerando que fue un juego representativo y emblemático para muchos de los ciudadanos del municipio durante su crecimiento en su visita a las instalaciones.

Una vez presentado y enterados del asunto, la Comisión presenta el informe ante el pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024 para su conocimiento:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

Con lo anterior quedan desahogados los puntos que se tenían contemplados a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día lunes 22 veintidós de agosto del Año 2022, firmando los que en ella intervinieron., Sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95. 96 y 97 correspondiente al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

**ATENTAMENTE  
COMISION DEL DEPORTE**

*[Handwritten signature]*  
**C. ROSA MORALES REYES  
PRESIDENTA**

*[Handwritten signature]*  
**C MA GUADALUPE MARTINEZ CARMONA  
VOCAL 1**

*[Handwritten signature]*  
**LN GABRIELA GUZMÁN MALDONADO  
SECRETARIA**

**ASISTENTES:**

*[Handwritten signature]*  
**C. JOSÉ FRANCISCO VARGAS ALMANZA  
DIRECTOR DE COMUDAJ**

**C.P. MANUEL MARTÍNEZ MORALES  
CONTADOR DE COMUDAJ**

LA PRESENTE FOJA 4/4 FORMAN PARTE DE LA MINUTA/DICTAMEN DE TRABAJO REALIZADO EN FECHA LUNES 22 VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO 2022 POR PARTE DE LA COMISION DEL DEPORTE.